



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General acerca de las credenciales de los representantes, los representantes adjuntos y los representantes suplentes de los miembros del Consejo de Seguridad elegidos para el período 2005-2006

1. En su 32ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Asamblea General eligió a la Argentina, Dinamarca, Grecia, el Japón y la República Unida de Tanzania miembros no permanentes del Consejo de Seguridad por un período de dos años, contados a partir del 1º de enero de 2005.
2. En cumplimiento del artículo 15 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General informa de que, en lo que respecta a la representación de los miembros del Consejo elegidos para el período 2005-2006, ha recibido las comunicaciones que se indican a continuación.

Argentina: Credenciales del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Argentina, firmadas el 26 de octubre de 2004, en las que se indica que se ha nombrado al Sr. César Mayoral representante de la Argentina en el Consejo de Seguridad, al Sr. Alberto Pedro D'Alotto representante adjunto y al Sr. Gustavo Eduardo Ainchil, la Sra. María Fabiana Loguzzo, la Sra. Gabriela Martinic, el Sr. Mateo Estremé, el Sr. Guillermo Kendall, el Sr. Marcelo Gabriel Suárez Salvia, el Sr. Federico Alejandro Barttfeld, la Sra. María Josefina Martínez Gramuglia y el Sr. Alejandro Torres Lépori representantes suplentes.

A juicio del Secretario General, las credenciales mencionadas están en regla.

Dinamarca: Credenciales del Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, firmadas el 26 de noviembre de 2004, en las que se indica que se ha nombrado a la Sra. Ellen Margrethe Løj representante de Dinamarca en el Consejo de Seguridad, al Sr. Lars Faaborg-Andersen representante adjunto y a la Sra. Pernille Kardel y al Sr. Michael Starbaek Christensen representantes suplentes.

A juicio del Secretario General, las credenciales mencionadas están en regla.

Grecia: Credenciales del Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, firmadas el 8 de diciembre de 2004, en las que se indica que se ha nombrado al Sr. Adamantios Th. Vassilakis representante de Grecia en el Consejo de Seguridad, al Sr. Michael Daratzikis, la Sra. Alexandra Papadopoulou y la Sra. Maria Telalian representantes adjuntos y al Sr. Ioannes Andreas, el Sr. Vassilis



Papadopoulos, la Sra. Eleftheria Yannakou, el Sr. Georgios Koutsolelos y el Sr. Nikolaos Pitsolis representantes suplentes.

A juicio del Secretario General, las credenciales mencionadas están en regla.

Japón: Credenciales del Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, firmadas el 14 de diciembre de 2004, en las que se indica que se ha nombrado al Sr. Kenzo Oshima representante del Japón en el Consejo de Seguridad, al Sr. Shinichi Kitaoka representante adjunto y al Sr. Toshiro Ozawa, el Sr. Koji Haneda, el Sr. Takahisa Kawakami, el Sr. Hiroshi Ishikawa y el Sr. Hiroshi Matsuura representantes suplentes.

A juicio del Secretario General, las credenciales mencionadas están en regla.

República Unida de Tanzania: Credenciales del Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Unida de Tanzania, firmadas el 13 de diciembre de 2004, en las que se indica que se ha nombrado al Sr. Augustine P. Mahiga representante de la República Unida de Tanzania en el Consejo de Seguridad, al Sr. Tuvako N. Manongi representante adjunto y a la Sra. Begam K. Taj representante suplente.

A juicio del Secretario General, las credenciales mencionadas están en regla.
